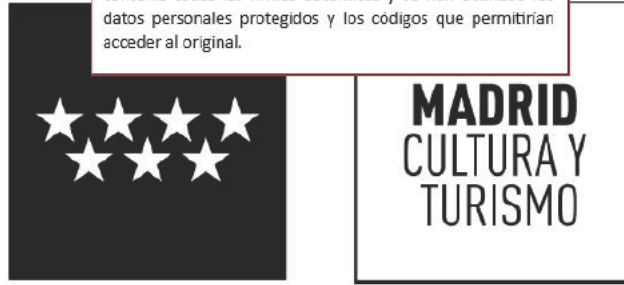


Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO EXHIBICIÓN ARTÍSTICA GAVIOTA, BASADA EN LA OBRA DE A. CHÉJOV, DE GUILLERMO CACACE A CARGO DE CARLOTA GUIVERNAU, PARA SU EXHIBICIÓN DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA TEMPORADA 2024-2025 DE LOS TEATROS DEL CANAL

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU, al tratarse de una representación artística única no integrante del Patrimonio histórico, procederá a adjudicarlo por procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, 30 de julio de 2024

LA DIRECTORA GERENTE DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

■ 3162 ■ Firmado
MARIA digitalmente
ELENA por ■ 3162 ■
RAMOS (R: MARIA ELENA
A79444030) RAMOS (R:
A79444030)

Fdo.: Elena Ramos García